

En la casa delancejo de la Villa de Veraora. A diez e siete dias del mes de febrero año del señor de mill e quinientos e sesenta e siete años estando en junta pública en la cámara del ayuntamiento della el muy mag señor mrd perez de arrese coniente de alcalde hordmado en la dha Villa e su tierra e pero perez de alalce e andree perez de veraora tu e joan e cuburritia requiridos e diputados de la dha Villa e joan mmez de guala de la casa e pedro de vrbie e mrd semina be requiridos e diputados de la ante yglesia de orizon e joan garza de altube e joan de equigüen e pedro de lizarrituri requiridos e diputados de la ante yglesia de veraora. y en presencia de mrd veronhonca lez de vasalgaray co ayudano pública de su magrat e de los del numero de la dha Villa e su tierra e de ynfancia de orizon los sobredichos los por ellos y de los en rrazon de los buerco de pan de francia y los testimonios sobre dho y el dho mrd e el loro y faciendo qz no tiene sobaprovecho de los dhos cebones si no aou dñat y las dhas carnes de francia seze tema los y no aou dñat y la carne de la tierra seze de flac sienta las carnes selladas de cebones a vnta de su mrd y del requirido ledaban e rrazon licencia a sta dha subyuntamiento para vender la lib del dho cebon a onze mrs to / miguel de narbarca jurado

Cebon

Joan mrd  
martin

*[Signature]*

Amiguel  
de verdica  
veinte e siete

El día diez e siete de febrero año sobredicho el dho señor alcalde y requirido en presencia de mrd el dho ayudano amiguel de narbarca jurado que se oyo en traer los testimonios de lo que valia el precio de los cebones le mandaron librar su salario por quatro dias que se oyo a rrazon de sero reales por dia qson veinte e quin reales y mas por los testimonios tres reales que se oyo de los son veinte e siete reales tres tipos los sobredichos

martin

*[Signature]*